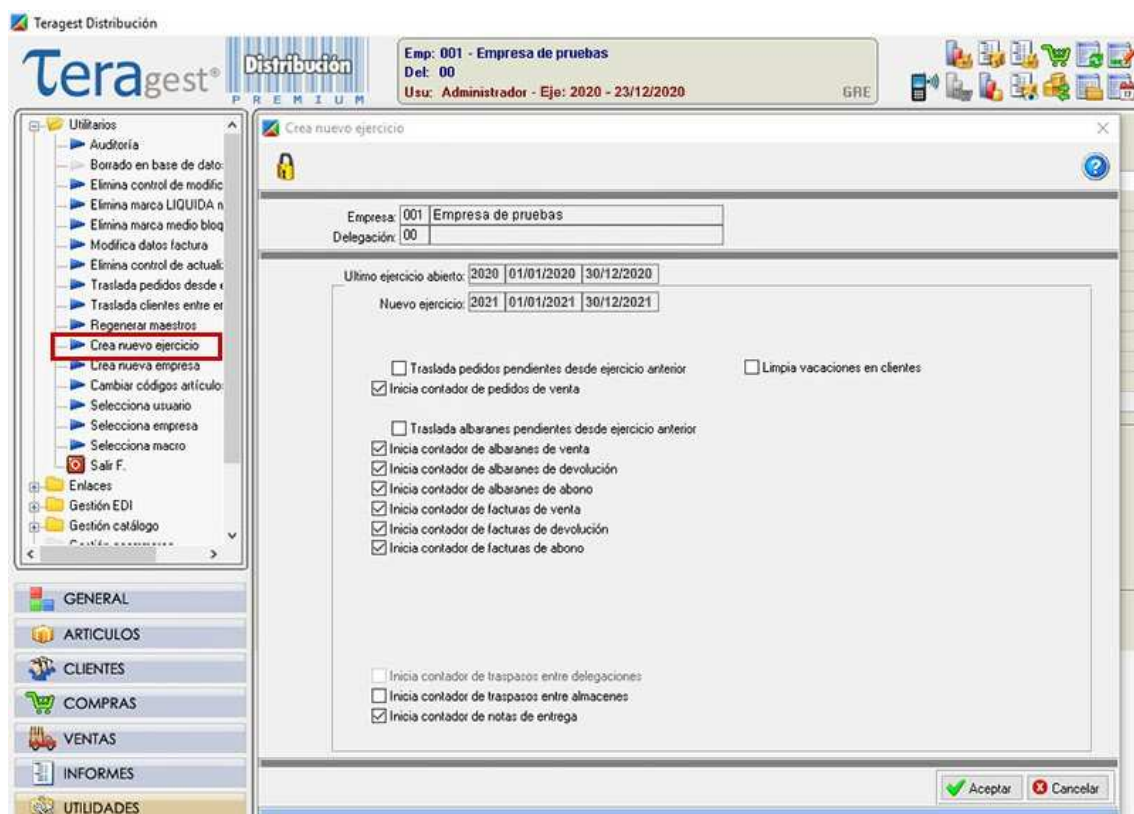


SOFTWARE PARA DISTRIBUCIÓN TERAGEST®:

APERTURA DE EJERCICIO 2021

Llega fin de año y, como usuario de nuestro software para distribución Teragest®, debes realizar una apertura de ejercicio en el mismo. Se trata de un proceso sencillo, pero en el que debes tener en cuenta algunos puntos. Continúa leyendo y te enseñaremos cómo hacerlo

Una vez dentro de la interfaz de nuestro ERP Teragest®, lo que tenemos que hacer en primer lugar es ir a UTILIDADES / Utilitarios / Crea nuevo ejercicio.



Por defecto, el programa de gestión propone reiniciar los contadores de los diferentes tipos de documentos (Pedidos, Albaranes, Facturas), así como otros movimientos que se registran mediante un contador (Traspasos de almacenes, Notas de Entrega, Pedidos de compra, etc.).

Si decidimos trasladar documentos desde el ejercicio 2020 al 2021 (Pedidos de Venta y Albaranes) YA NO SE PODRÁN INICIAR LOS CONTADORES DEL TIPO DE DOCUMENTO SELECCIONADO. Esta opción se seleccionará si se decide traspasar albaranes o pedidos

recogidos en el ejercicio 2020 para que sean facturados o, en el caso de traspaso de pedidos, generar los documentos correspondientes en 2021.

INSTALACIONES CON TERMINALES DE MOVILIDAD (AUTOVENTA/PREVENTA)

Antes de proceder a la apertura del ejercicio, los terminales deben haberse descargado y actualizados los datos enviados, asegurándose en Teradroid que en la opción SINCRONIZACIÓN aparezca en la parte superior "RECIBIR BD" y en el software para distribución Teragest® todos los emisores estén en situación distinta a "DOCUMENTOS RECIBIDOS".

Por otra parte, después de haber realizado la apertura del ejercicio generaremos manualmente el fichero a enviar de todas las máquinas para que éstas integren los nuevos contadores de 2021. Desde este momento, ya no se podrá recoger ningún documento Albarán/Factura/Pedido correspondiente al ejercicio 2020 desde los terminales.

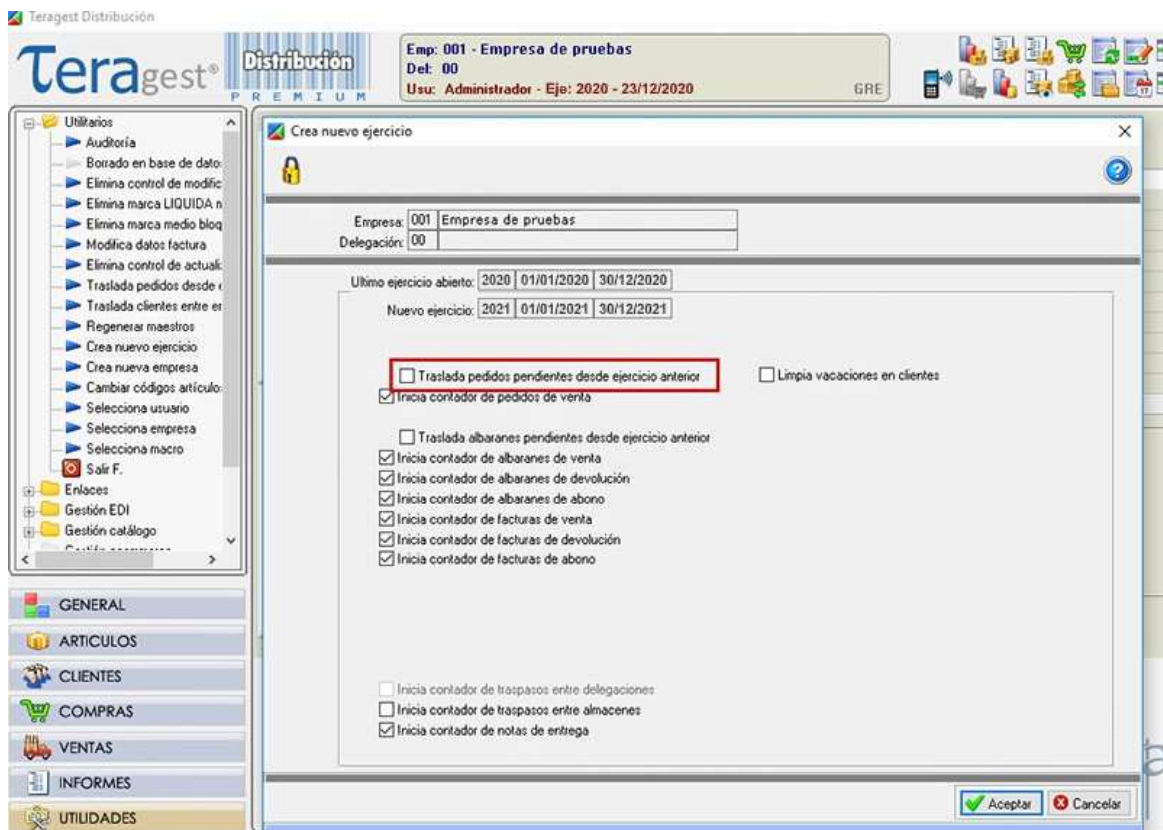
Si una vez cargadas las máquinas con el nuevo ejercicio 2021 abierto, se necesita hacer una recarga estando todavía en el año 2020, hay que cambiar la fecha desde el sistema operativo de las máquinas a 01/01/2021, realizar la recarga y posteriormente volver a dejar la fecha del Terminal a la del día del año 2020 en el que estemos. Es aconsejable que esta recarga se envíe ya en el primer día de trabajo del año 2021 junto con las facturas y cobros realizadas.

GESTIÓN DE REPARTO

Existen dos posibilidades de gestionar los pedidos descargados el último día del año antes de realizar la apertura de ejercicio:

A) Facturar esos pedidos en el ejercicio siguiente.

No hay que asignar pedidos a ningún camión de reparto y marcar en la apertura de ejercicio que vamos a trasladar los pedidos al nuevo ejercicio (Check "Traslada pedidos pendientes ejercicio anterior").

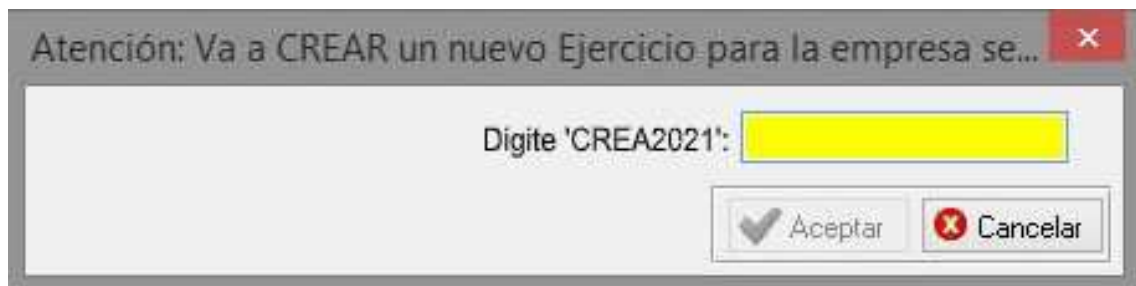


B) Facturar los pedidos recibidos con fecha del año a cerrar.

Los pedidos no se trasladan de ejercicio, y antes de la apertura hay que asignarlos a sus correspondientes camiones, generar los documentos e imprimirlos.

La apertura y/o finalización de los repartos se realizará (después de la apertura del nuevo ejercicio 2021) desde el ejercicio 2020.

Para finalizar el proceso de apertura de ejercicio confirmar en la ventana que aparece tras pulsar el botón Aceptar.



Esperar unos minutos a que finalice el proceso. Una vez terminado, cerrar el programa Teraquest® del todo y volver a entrar para que coja el nuevo ejercicio.